



COYOTEPEC

Gobierno Municipal 2025 - 2027

Unidos para
Transformar



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE COYOTEPEC, MÉXICO

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE	X	SERVICIO
Expedición y refrendo de licencia de funcionamiento de bajo impacto.				
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO DE LA CÉDULA	COY/DEET-10/076-2025		
Consiste en la expedición de un documento en el cual autoriza a una persona física o jurídica colectiva a desarrollar actividades económicas como la venta de bebidas alcohólicas para su consumo inmediato, además, las purificadoras de agua, tintorerías, lavanderías, auto lavados, baños públicos y demás establecimientos que hagan uso comercial e intensivo del agua.				
FUNDAMENTO LEGAL	Artículo 1, 2, 3, 31 fracción I, 96 Quáter fracciones XVIII y XIX de La Ley Orgánica Municipal; Artículo 1, 2 fracción XV, 4 Fracción VIII y 7 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; Artículo 52, 55 y 56 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México; Artículo 31 fracción I Ter de Ley Orgánica Municipal del Estado de México; En los Artículos 62, 63 y 64 del Bando Municipal 2025 de Coyotepec, México.			
DOCUMENTO POR OBTENER	Licencia de Funcionamiento de mediano impacto.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	Un año fiscal.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI X NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica.	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE SOLICITARSE		Para quienes ejerzan o inicien actividades económicas de bajo impacto en el Municipio de Coyotepec.		
¿ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE ESTA?		SI, a fin de verificar el tipo de Unidad Económica.		
REQUISITOS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
1. Identificación oficial vigente del propietario y/o representante legal.	SI	1	Artículo 2 fracción XV Y XXXVIII, 7, 15, 16, 20 y 35 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.	
2. Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a tres meses.	NO	1	En el numeral 1 de la Jefatura de la Ventanilla SARE.	
3. 2 fotografías del establecimiento (interior y exterior)	NO	1		
4. Contrato de arrendamiento o pago predial.	NO	1		
5. Solicitud SARE.	SI	0		
6. Dictamen de condiciones mínimas emitido por la Coordinación Municipal de Protección Civil.	NO	1		
7. Licencia Ambiental Municipal emitido por la Dirección de Ecología y Medio Ambiente.	NO	1		
8. Determinación de Uso de Suelo emitido por la Coordinación de Desarrollo Urbano.	NO	1		
9. Cédula de identificación fiscal.	NO	1		
* Según se requiera, de acuerdo catálogo mexiquense de actividades industriales, comerciales y de servicios de bajo riesgo.				
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS				
1. Identificación oficial vigente del propietario y/o representante legal.	NO	1	Artículo 2 fracción XV Y XXXVIII, 7, 15, 16, 20 y 35 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.	
2. Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a tres meses.	NO	1	En el numeral 1 de la Jefatura de la Ventanilla SARE.	
3. 2 fotografías del establecimiento (interior y exterior)	NO	1		
4. Contrato de arrendamiento o pago predial.	NO	1		
5. Solicitud SARE.	SI	0		
6. Dictamen de condiciones mínimas emitido por la Coordinación Municipal de Protección Civil.	NO	1		
7. Licencia Ambiental Municipal emitido por la Dirección de Ecología y Medio Ambiente.	NO	1		
8. Determinación de Uso de Suelo emitido por la Coordinación de Desarrollo Urbano.	NO	1		
9. Cédula de identificación fiscal.	NO	1		
* Según se requiera, de acuerdo catálogo mexiquense de actividades industriales, comerciales y de servicios de bajo riesgo.				
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1. Identificación oficial vigente del propietario y/o representante legal.	NO	1	Artículo 2 fracción XV Y XXXVIII, 7, 15, 16, 20 y 35 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.	
2. Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a tres meses.	NO	1	En el numeral 1 de la Jefatura de la Ventanilla SARE.	
3. 2 fotografías del establecimiento (interior y exterior)	NO	1		
4. Contrato de arrendamiento o pago predial.	NO	1		
5. Solicitud SARE.	SI	0		
6. Dictamen de condiciones mínimas de seguridad emitido por la Coordinación Municipal de Protección Civil.	NO	1		
7. Licencia Ambiental Municipal emitido por la Dirección de Ecología y Medio Ambiente.	NO	1		
8. Determinación de Uso de Suelo emitido por la Coordinación de Desarrollo Urbano.	NO	1		
9. Cédula de identificación fiscal.	NO	1		
* Según se requiera, de acuerdo catálogo mexiquense de actividades industriales, comerciales y de servicios de bajo riesgo.				
PASOS POR SEGUIR:	1. Titular y/o Persona Jurídico-Colectiva acude a la Dirección de Desarrollo Económico/Jefatura de Ventanilla SARE y presenta solicitud en original con requisitos de Ley para solicitar expedición de Licencia de Funcionamiento para Unidad Económica. 2. Personal de la Jefatura de la Ventanilla SARE Recibe Solicitud debidamente llenada, revisa la documentación requerida y determina si es correcta o completa. 3. En caso de que la solicitud y/o documentación no cumple con los requerimientos, será devuelta al titular y se le solicita que modifique o corrija la documental. 4. La documental correcta y completa se captura y se asigna a un expediente físico y se le notifica al titular y/o Representante Legal de la unidad económica, que en un lapso de 5 días hábiles podrá recoger su licencia de Funcionamiento.			

Unidos para

**COYOTEPEC**

Gobierno Municipal 2025 - 2027

Unidos para
Transformar

5. Personal de la Jefatura de Ventanilla SARE procede a la elaboración de Licencia de Funcionamiento	
6. Personal de la Jefatura de Ventanilla SARE recaba las Firmas de Autorización de Licencia de Funcionamiento del Titular de la Dirección de Desarrollo Económico.	
7. Personal de la Jefatura de la Ventanilla SARE procede a entregar Licencia de Funcionamiento, solicitando que el Titular y/o Representante Legal de la Unidad Económica acuse de recibido de Documento original	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	05 días hábiles.
COSTO	Gratuito. Fundamento Jurídico: No aplica.
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO N/A TARJETA DE CRÉDITO N/A TARJETA DE DÉBITO N/A EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica.
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica.
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Siempre que cumpla con todos los requisitos.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica.
UNIDAD ADMINISTRATIVA U ORGANISMO	ÁREA RESPONSABLE
Dirección de Desarrollo Económico y Turismo.	Dirección de Desarrollo Económico y Turismo.
TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE	Ldo. Victor Hugo Carera Salas.
DOMICILIO:	CALLE: Plaza de la Constitución. NO INT. Y EXT. No. 1.
COLONIA	Barrio La Cabecera. MUNICIPIO Coyotepec, México.
C.P.	54660 HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas y sábados de 9:00 a 12:00 horas.
LADA	TELÉFONOS: EXTS. FAX: CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica.	55 9245 1190. No aplica. No aplica. desarrollo.economico@coyotepec.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO	
OFICINA	No aplica.
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica.
DOMICILIO:	CALLE: No aplica. NO INT. Y EXT. No aplica.
COLONIA	No aplica. MUNICIPIO No aplica.
C.P.	No aplica. HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No aplica.
LADA	TELÉFONOS: EXTS. FAX: CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica.	No aplica. No aplica. No aplica. No aplica.
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica.
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿En qué periodo de año se debe renovar la licencia?
RESPUESTA:	Los primeros tres meses de cada ejercicio fiscal.
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Por qué es importante la licencia de funcionamiento?
RESPUESTA:	Garantiza el libre desarrollo de la actividad económica autorizada por la municipalidad.
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿En dónde puedo iniciar mi trámite?
RESPUESTA:	En la oficina de la Dirección de Desarrollo Económico, ubicada en la planta baja del Palacio Municipal.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica.	

ELABORÓ: C. Liliana Elizabeth Olivera Cortez, Enlace de Mejora Regulatoria.	VISTO BUENO: COYOTEPEC Desarrollo y Turismo Ldo. Victor Hugo Carera Salas, Titular de la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 13/06/2025.
---	---	--

Unidos para